



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

AUTORIZACIÓN FERIA ANCESTRAL Y
 CULTURAL DEL SINDICATO 01 DE
 NOVIEMBRE DE SAN MIGUEL DE AZAPA

EXENTO

DECRETO N° **8984** /2022
ARICA, 28 de octubre del 2022

VISTOS:

La Festividad del "Días de todos los Santos" en el Cementerio San Miguel de Azapa, la ocupación del bien nacional de uso público, el Art.42 y 43 del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, La ordenanza de Derechos Municipales N°1 del 28 de Octubre del 2021; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Memo N°518 del Dpto. de Inspecciones Generales, donde la factibilidad para el funcionamiento de la feria cultural y ancestral.
2. Ord. N°2520 D.A.F, requisitos para funcionamiento.

DECRETO:

AUTORIZASE, la instalación desde el 28 de octubre con demarcación y asignación de puestos, concluye el 02 de noviembre del 2022 con la desinstalación de los puestos y funcionamiento de la Feria Cultural y Ancestral del Sindicato 01 de noviembre de San Miguel de Azapa, que se llevara a cabo durante los días 29 de octubre al 01 de noviembre del 2022, con 48 socios instalados con toldo de 3x3.

La notificación del presente Decreto Alcaldicio, estará a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio al Sr. Víctor Choque Macedo, Rut N° [REDACTED], Representante del Sindicato 01 de noviembre de San Miguel de Azapa.

Tendrán, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Inspecciones Generales, Dirección de Transito y Transporte Publico, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(Fdo) CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL Y NEVENKA AGUILERA CUADRA, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.


 NEVENKA AGUILERA CUADRA
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL